17

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 12092

QUE AUTORIZA AL SEÑOR JOSE DAHLQUIST PARA EFECTUAR OPERACIONES DE CABOTAJE NACIONAL CON LAS EMBARCACIONES DE MATRICULA ARGENTINA "ANGEL"C",LOBA,FOCA,ONDINA Y ANGELA, POR EL TERMINO DE UN AÑO.-

Asunción,Agosto 4 de 1920.-

N. 4599

Vista la solicitud del señor José Dahlquist sobre permiso provisional por un año,para efectuar operaciones de cabotaje nacional con embarcaciones de matrícula argentina;y,de conformidad con el art.6º de la Ley Nº 326,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART.1º.-Acuérdase al señor José Dahlquist el permiso provisional solicitado,por el término de un año,para efectuar operaciones de cabotaje nacional con las siguientes embarcaciones de matrícula argentina:ANGEL C(remolcador) y las chatas LOBA,FOCA,ONDINA y ANGELA.

ART.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]

[signature]